

Legislación Nacional

Decreto 543/2007 PRESIDENCIA DE LA NACION PODER EJECUTIVO NACIONALAsígnanse transitoriamente las funciones correspondientes al cargo de Jefe de Departamento Registro de Agentes de Viajes dependiente de la Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes de la Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Turismo.Bs.As., 16/5/2007VISTO el Expediente N° 3029/06 del registro de la SECRETARIA DE TURISMO de la PRESIDENCIA DE LA NACION, el Decreto N° 1635 de fecha 24 de noviembre de 2004 y las Resoluciones ST N° 195 del 17 de febrero de 2005 y N° 1587 del 29 de diciembre de 2005, y CONSIDERANDO:Que por el Decreto mencionado en el VISTO se aprobó la estructura organizativa de la SECRETARIA DE TURISMO de la PRESIDENCIA DE LA NACION, hasta el primer nivel operativo.Que por las Resoluciones ST N° 195/05 y N° 1587/05, se aprobaron las aperturas organizativas correspondientes al segundo nivel operativo y nivel departamental de la SECRETARIA DE TURISMO de la PRESIDENCIA DE LA NACION, respectivamente.Que en la resolución citada en último término se encuentra previsto el Departamento Registro de Agentes de Viajes dependiente de la DIRECCION DE REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA de la SUBSECRETARIA DE TURISMO del organismo de referencia.Que resulta necesario asignar transitoriamente las funciones correspondientes al cargo de Jefe de Departamento Registro de Agentes de Viajes dependiente de la DIRECCION DE REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA de la SUBSECRETARIA DE TURISMO de la SECRETARIA DE TURISMO de la PRESIDENCIA DE LA NACION, hasta que se proceda a la cobertura de dicho cargo mediante los pertinentes sistemas de selección.Que el postulante propuesto, Dn. Juan Jorge BECERRA, reúne los conocimientos, experiencia e idoneidad necesarios para el desempeño de la función.Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda asignación de funciones, cualquiera fuera su modalidad o fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.Que las DIRECCIONES GENERALES DE LEGISLACION Y ASUNTOS JURIDICOS y DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE TURISMO de la PRESIDENCIA DE LA NACION han tomado la intervención que les compete.Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Asígnanse transitoriamente las funciones correspondientes al cargo de Jefe de Departamento Registro de Agentes de Viajes dependiente de la DIRECCION DE REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA de la SUBSECRETARIA DE TURISMO de la SECRETARIA DE TURISMO de la PRESIDENCIA DE LA NACION, hasta tanto se proceda a la cobertura del mismo mediante los sistemas de selección pertinentes, al agente Nivel C Grado 9, Dn.Juan Jorge BECERRA (D.N.I.N° 11.027.404), a partir del 1° de diciembre de 2006.ARTICULO 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 2006 – SECRETARIA DE TURISMO de la PRESIDENCIA DE LA NACION.ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.